



COLEGIO HORTUS CONCLUSUS

PROTOCOLO
PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN EL
MARCO DE LA REAPERTURA DE LA
INSTITUCIÓN ESCOLAR Y EL RETORNO A LA
PRESENCIALIDAD



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. ALCANCE Y APLICACIÓN**
- 4. REFERENTES**
- 5. CONSIDERACIONES GENERALES**
 - A. MOMENTO PREPARATORIO**
 - A.1. Agua segura**
 - A.2. Condiciones para la higiene de manos**
 - A.3. Sanitización básica**
 - A.4. Comunicación institucional**
 - A.5. Capacitación previa**
 - B. MOMENTO DE LA REAPERTURA**
 - B.1. Salida del domicilio y traslado al Colegio**
 - B.2. Medios de traslado**
 - B.3. Ingreso**
 - B.3.1. Estado de salud**
 - B.3.2. Entrada y salida del Colegio**
 - B.4. Permanencia en el Colegio**
 - B.4.1. Espacios comunes**
 - B.4.2. Espacio áulico**
 - B.4.2.1. Organización áulica**
 - B.5. Recreo**
 - B.6. Cantina**



“TODO ES POSIBLE, MÁS AÚN FÁCIL CON LA AYUDA DE DIOS, LA CUAL NUNCA FALTA A QUIEN LA PIDE CON HUMILDAD Y FE.”

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Hortus Conclusus, cuya misión es **evangelizar educando** y, ante el regreso presencial a las aulas en el marco de la contingencia generada por la pandemia COVID 19, elabora el siguiente Protocolo con el propósito de servir de guía y orientación a los miembros de nuestra Comunidad.

El retorno a la escuela será de forma paulatina, progresiva y rotativa, evaluándose de manera continua y contextualizada territorialmente, así como el cierre del establecimiento educativo. En ambas situaciones, supeditadas a lo que la autoridad sanitaria determine.

Para su implementación, se toma como base las disposiciones de la autoridad sanitaria provincial y lo establecido en las normativas del Consejo Federal de Educación a través de las Resoluciones en vigencia 364, 370/2020 o de las que pudieran surgir de ese organismo rector.

También es necesario dejar explícito que este Protocolo es flexible, amplio, que requiere de un plan de trabajo ordenado por parte de nuestra Institución y que estará en revisión continua, sujeto a ampliaciones y actualizaciones con sustento de validez científica ante la variabilidad y dinamismo respecto al conocimiento de la enfermedad.

2. OBJETIVO

- Resignificar la vinculación entre salud y educación, que en este contexto cobra mayor relevancia en relación al respeto de los derechos y la construcción conjunta de una **pedagogía del cuidado**.



3. ALCANCE Y APLICACIÓN

El presente documento alcanza a toda la Comunidad Educativa, desde la salida del domicilio, traslado, ingreso, permanencia y salida del Instituto.

Las medidas que se establecen requieren de un conocimiento previo, a fin de asegurar su implementación de manera estricta. Se designará personal responsable (vigías sanitarios) para el monitoreo de las normas establecidas en el presente documento.

4. REFERENTES:

- Encargada de maestranza
- Docente auxiliar de nivel primario
- Bibliotecaria

SUPLENTE:

A designar

5. CONSIDERACIONES GENERALES

● No se permitirá el ingreso a cualquier persona que presente fiebre superior a 37.5° o dificultad en la percepción del gusto y el olfato, que haya sido identificado como contacto estrecho y/o contacto de contacto estrecho, que esté a la espera de la confirmación del hisopado o que se encuadre en la definición de caso sospechoso, a saber: **“Cualquier estudiante o trabajador del CE que presente dos o más de los siguientes síntomas, con o sin fiebre:**

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias
- Diarrea/vómitos"



-
- Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica
 - Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave

Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo ó pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada”.

Ante esta situación, la persona deberá quedarse en su domicilio, requerir atención médica y comunicarse con el Colegio a los siguientes números telefónicos: 4711619 o 3516355914 o en los que se determine oportunamente.

IMPORTANTE: Ver ANEXO 1 GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID 19

- Evitar el contacto físico entre personas, en especial al saludarse.
- Mantener en todo momento la distancia de 1,5 a 2 m entre sí y evitar toda aglomeración.
- Uso obligatorio y correcto del barbijo. (A partir de los 5 años)
- Las personas pertenecientes a grupos vulnerables no deben exponerse al contagio asistiendo a la institución. Integran estos grupos:
 - ❖ Mayores de 60 años.
 - ❖ Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
 - ❖ Personas con afecciones cardíacas graves.
 - ❖ Personas con su sistema inmunitario deprimido o inmunodeprimido.
 - ❖ Personas con obesidad grave.
 - ❖ Personas con diabetes.
 - ❖ Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
 - ❖ Personas con enfermedades hepáticas.
- Todo el Personal y los estudiantes deberán proveerse de un kit para su



protección, el cual deberá contener, básicamente: 2 barbijos, alcohol en gel o solución hidroalcohólica (etanol medicinal) al 70%, pañuelos descartables o servilletas de papel absorbente.

- El personal docente y no docente deberá contar, además, con una máscara en todo momento.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- No compartir elementos de uso personal (vasos, mate, elementos de higiene, etc.)
- Higiene frecuente de las manos: antes de comer o manipular alimentos, utensilios de uso personal y/o útiles escolares, al ingresar y salir del aula y después de usar los sanitarios.

Medios y formas de traslado

- Respetar las normativas establecidas por la autoridad del COE, en referencia al traslado y a sus diferentes formas de hacerlo.
- Extremar las medidas de cuidado, es decir, circular en el espacio público respetando el distanciamiento social y el buen uso del barbijo.
- El transporte escolar, deberá contar con la debida autorización y respetar el protocolo habilitante, siendo necesario cumplir las medidas de cuidado. Deberá comunicar a la dirección del establecimiento cuáles son los recaudos que tomará para garantizar la aplicación de medidas preventivas, previstas en la recomendación del protocolo para el transporte público.
- Es responsabilidad de la familia la elección del medio y forma de traslado (transporte público o transporte escolar) velando siempre por el cuidado de sus hijos.

Limpieza y desinfección

- Limpiar y desinfectar, las superficies que se tocan con frecuencia y que son de uso común por ej., elementos utilizados en educación física, llaves de lavados, materiales del área de juegos (del nivel inicial), bebederos y



dispenser de agua, mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa, al cambiar de actividades.

- Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
- Después de utilizar instalaciones sanitarias.
- Después de utilizar equipos sospechados de encontrarse contaminados.
- En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol. En caso de no poder aplicar directamente la solución alcohólica limpiar utilizando un paño humedecido con dicha solución. En caso de no poder aplicar ningún producto desinfectante, después de su uso lavar de manera inmediata sus manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Limpiar todas las superficies de trabajo que se encuentren sin suciedad previa con una solución de lavandina o soluciones desinfectantes correspondientes.
- Contar con suficientes dispositivos dispensadores de alcohol en gel o solución hidroalcohólica según la necesidad lo indique. En aquellos lugares de mayor concurrencia se debe tener en cuenta el consumo y evitar la falta de este desinfectante.
- Disponer de suficientes recipientes de residuos acordes a los espacios institucionales (oficinas, aulas, galerías, etc).
- Realizar la limpieza e higienización del sector antes y después de realizar el trabajo.
- Disponer de recipientes con gatillo spray en cada oficina con solución hidroalcohólica en caso de alguna eventualidad (alcohol líquido al 70% para aplicar este producto sobre las superficies de trabajo).

Ventilación



-
- Todos los ambientes de pública concurrencia y puestos de trabajo se deben mantener ventilados, asegurando una renovación permanente de aire.

Sistemas de comunicación

- Se debe colocar suficiente información gráfica en todos los espacios que refuerce las recomendaciones para el cuidado individual y colectivo.
- Se debe colocar cartelera en el ingreso de lugares que indiquen las medidas preventivas y distancia entre personas, y en caso de ser necesario, indicar que las personas deberán esperar fuera del recinto.
- El presente Protocolo será dado a conocer a los estudiantes y sus familias mediante la página oficial del Colegio:
www.colegiohortusconclusus.com.ar

A. MOMENTO PREPARATORIO

El Instituto Hortus Conclusus, en adhesión a las medidas dispuestas para la reapertura de los Centros Educativos, ha llevado a cabo las obras de infraestructura y provisión de materiales necesarios para la sanitización e higiene de toda la Comunidad Educativa.

“Es de conocimiento científico que el agua y jabón o el alcohol en gel/sanitizante son los elementos establecidos para la higiene corporal, mientras que el agua lavandina diluida se utilizará para la limpieza de superficies”. (Anexo I – Pandemia de COVID 19 – Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba)

A tal fin, se ha procedido a realizar las adecuaciones correspondientes y elaborar un plan de mantenimiento sostenido.

A.1. Agua segura

La provisión de agua potable está garantizada, tanto para el consumo de toda la Comunidad Educativa como para las prácticas de higiene fundamentales para la prevención, tal como lo es el lavado de manos frecuente y correcto.



A.2. Condiciones para la higiene de manos

Los sanitarios para uso de los estudiantes y los sanitarios del personal han sido provistos de dispenser de jabón líquido, de alcohol al 70%, de toallas de papel y de cestos de basura.

A.3. Sanitización básica

Frente a la contingencia de COVID 19 y en vistas a la prevención, el Colegio ha extremado las medidas de higiene y salubridad, por lo que se ha procedido a la completa limpieza y desinfección de los tanques de agua y a la desinfección, desratización y desinsectación de todas las instalaciones de la Institución, tareas que estuvieron a cargo de una empresa contratada a tal fin.

Por otra parte, el personal de Maestranza de nuestro Colegio, dispone de un protocolo que garantiza la higiene y desinfección de las distintas áreas de manera frecuente, periódica, metódica y reiterada, en cumplimiento de las normas establecidas para el uso de los elementos de limpieza. (Ver apartado Limpieza y desinfección)

Asimismo, se procederá al saneamiento general del Establecimiento, mediante la limpieza en los cambios de turno y mantenimiento luego de los recreos.

Cabe aclarar que los encargados y responsables de la sanitización e higiene del Colegio no sólo es el personal de Maestranza, sino de todos los actores de la Comunidad Educativa.

A.4. Comunicación institucional

Se pone en conocimiento de toda la Comunidad Educativa, que el Colegio Hortus Conclusus dispone de un Protocolo y de una organización institucional acorde con las disposiciones emanadas de la autoridad competente, de manera que se asegura la reapertura del Establecimiento, con el cumplimiento continuo de las normas y cuidados establecidos.

Se pretende la participación activa del personal, estudiantes y familia y el



ejercicio de la responsabilidad compartida en vistas al cuidado y la prevención de la enfermedad, previa concientización mediante campañas de difusión sobre la promoción de hábitos saludables: distanciamiento social, higiene respiratoria y de manos, correcto uso y colocación del barbijo y la importancia de la NO concurrencia al Establecimiento en el caso de la aparición de síntomas o en el de estar a la espera de un resultado diagnóstico de COVID 19.

A.5. Capacitación previa

Tanto la reapertura del Centro Educativo como la presencialidad requerirán de la capacitación de todo el personal de la Institución y de toda persona que ingrese al Establecimiento con competencia específica en la prestación de su servicio.

IMPORTANTE: conocer las normas de cuidado y seguridad sanitaria que permitan el estricto cumplimiento del presente Protocolo.

B. MOMENTO DE LA REAPERTURA

B.1. Salida del domicilio y traslado al Colegio

Antes de salir de su domicilio para dirigirse al Colegio, todos los integrantes de la Comunidad Educativa deberán encontrarse en **buen estado de salud**, es decir, sin ningún síntoma o signos de la enfermedad.

En caso de que presentara síntomas compatibles con COVID 19 o que haya sido identificado como contacto estrecho, NO deberá concurrir al Colegio, obligándose a comunicar esta situación al número telefónico de uso exclusivo que proporcionará el Colegio para tal fin y asistir al centro de salud habitual de su localidad.

Por su parte, el Equipo Directivo de la Institución tendrá comunicación directa con el centro de salud y/o autoridad sanitaria competente, la que deberá informar sobre: situación de salud, verificación del diagnóstico y medidas que prescriba, para actuar según las recomendaciones que se le transmitan.

Si el estudiante es acompañado por personas adultas, sólo deberá serlo por



un (1) adulto responsable, tanto para el ingreso como para su retiro. Cabe aclarar que, EN NINGÚN CASO, podrán asistir al Establecimiento personas que sean consideradas de riesgo:

- Adultos mayores de 60 años.
- Personas inmunodeprimidas.
- Bajo tratamiento oncológico.
- Personas con enfermedades crónicas.
- Embarazadas.
- Obesos.
- Etc.

Consultar: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/mayores>

Antes de salir del domicilio, se deberá realizar un correcto lavado de manos, haciendo un buen uso del barbijo durante el trayecto hasta el Colegio.

Cabe destacar que el barbijo debe cubrir nariz y mentón, ajustado de tal manera que no se desplace en el rostro. El barbijo debe ser higienizado todos los días al finalizar cada jornada.

B.2. Medios y formas de traslado

- Respetar las normativas establecidas por la autoridad del COE, en referencia al traslado y a sus diferentes formas de hacerlo.
- Extremar las medidas de cuidado, es decir, circular en el espacio público respetando el distanciamiento social y el buen uso del barbijo.
- El transporte escolar, deberá contar con la debida autorización y respetar el protocolo habilitante, siendo necesario cumplir las medidas de cuidado. Deberá comunicar a la dirección del establecimiento cuáles son los recaudos que tomará para garantizar la aplicación de medidas preventivas, previstas en la recomendación del protocolo para el transporte público.
- Es responsabilidad de la familia la elección del medio y forma de traslado (transporte público o transporte escolar) velando siempre por el cuidado de sus hijos.



B.3. Ingreso

B.3.1. Estado de salud

- Toda persona que ingresa a la escuela debe estar **sana**, es decir, sin síntomas ni signos de enfermedad en evolución. La definición estar sano, en referencia a COVID-19, la establece la autoridad sanitaria a través de la definición actualizada de "caso".
- Los estudiantes deberán presentar el CUS como es habitual.
- En relación al personal de la institución, estará dispensado a asistir al establecimiento todo docente considerado en situación de riesgo según las normativas vigentes (grupos vulnerables). Cabe aclarar que la **dispensa** es una suspensión de la obligación de asistir de manera presencial al lugar de trabajo, no es una licencia, y no exime de la responsabilidad laboral.
- Ante una eventualidad de caso sospechoso durante la jornada educativa, se proveerá de un barbijo quirúrgico y se procederá al **aislamiento** en un espacio físico adecuado (con ventilación), hasta la llegada del equipo médico sanitario.
- Si los estudiantes y los distintos integrantes de la comunidad educativa presentaran fiebre o síntomas respiratorios, o son identificados como contactos estrechos, o estén bajo estudio, no deben asistir al Colegio y deberán informar a la Institución.
- De requerir otro tipo de asistencia, por accidente o enfermedad de algún asistente al Colegio, el contacto deberá ser mínimo, con equipo de protección y lavado de manos -antes y después- entre docentes y estudiantes.
- Si se toma conocimiento de un caso positivo en la Comunidad Educativa deberá contactarse con la autoridad sanitaria correspondiente, quien indicará el protocolo de actuación a seguir.



- Será de suma importancia llevar un registro del ausentismo, de manera que se puedan determinar las causas y saber si están relacionadas con un caso sospechoso de COVID 19. TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SERÁ CONSCIENTE DE QUE ESTA INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD DE SUS INTEGRANTES ESTARÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DEBIENDO OPTIMIZARSE LOS MEDIOS PARA EVITAR LAS ESTIGAMIZACIONES, PRIVILEGIANDO EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

B.3.2. Entrada y salida del Colegio

Es necesario cumplir con las siguientes condiciones:

- **No se permitirá el ingreso** a personas con fiebre (37,5°C o más), pérdida del olfato y/o gusto, que haya sido identificado como contacto estrecho y/o contacto de contacto estrecho, que esté a la espera del resultado de hisopado o que se encuadre en la definición de “caso sospechoso”.
- Al ingresar al Instituto, una persona capacitada para la tarea medirá la temperatura con el instrumento adquirido a tal fin. Dicho control se realizará en cada una de las puertas de acceso que se habilitarán oportunamente.
- Toda persona que ingresa al establecimiento deberá **lavarse/higienizarse las manos** con alcohol en gel o alcohol diluido.
- Se exigirá el uso **permanente y correcto** del barbijo (a partir de 5 años). (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/barbijo>)
- Se **evitarán aglomeraciones** prolongadas tanto en el ingreso como en la salida, promoviendo una organización que permita una circulación fluida. Se desestima la realización de formaciones pre-ingreso y en las salidas del aula.
- Se supervisará el cumplimiento del **distanciamiento social**, no menor a 1,5 metros.
- Se dispondrá de **señalética** que permita el ordenamiento de la circulación por pasillos y oriente diversos recorridos hacia los espacios físicos que correspondan. Se sugiere en lo posible que la circulación sea unidireccional.



-
- Se colocarán carteles con información sobre medidas de prevención, dispuestos en lugares visibles, adaptados para cada nivel.
 - Se estimulará el lavado de manos con agua y jabón y supervisará el uso del alcohol en gel, antes de la entrada al aula.
 - Se evitará toda forma de vinculación interpersonal que incluya contacto físico: saludo con beso, abrazos, apretones de manos.
 - A los padres, madres y/o tutores de nuestros estudiantes se le requerirá **puntualidad** en el ingreso y retiro de los mismos, respetando el distanciamiento y evitando reuniones sociales en esos momentos. **Sólo se permitirá el ingreso de familiares que sean citados con turno previo.**
 - Cada docente al retirarse del aula deberá asegurarse de dejar las ventanas y puertas abiertas y desinfectados sus materiales de trabajo, así como escritorio, silla, llaves de luz, picaporte y cualquier material didáctico o áulico que haya utilizado.

B.4. Permanencia en el Colegio

- El retorno será de manera paulatina, progresiva y rotativa, tomando como base las prioridades que la Institución establezca: tiempos, modos y formas de reapertura del Colegio.
- El dictado de clases se organizará a nivel institucional, según los niveles y modalidades, en un sistema mixto (presencial y no presencial) que permita sostener la continuidad educativa. **No darán clases virtuales los docentes que den clases presenciales.**
- Dentro de esta organización será necesario **agrupar a los estudiantes en burbujas permanentes, identificables y reconocibles**, teniendo en cuenta el nivel educativo y el espacio del que se disponga, respetando la normativa vigente. Cabe aclarar que **burbujas** serán los agrupamientos en los que se divida cada sala, grado, curso, quedando determinadas de la siguiente manera:
 - ✓ Secciones A: Burbuja roja y Burbuja azul
 - ✓ Secciones B: Burbuja amarilla y Burbuja violeta



- Las burbujas permanecerán juntas, tanto en el aula como durante los recreos, evitando el cruce entre las mismas, por lo que será conveniente una identificación visible adherida a la vestimenta.

- Cada burbuja asistirá al Colegio semana de por medio.

B.4.1. Espacios comunes:

Para organizar la circulación y el uso de los espacios comunes, se establece lo siguiente:

- Respetar las indicaciones de la señalética correspondiente, respetando las medidas básicas para el cuidado de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, recordando que no se deberá compartir celulares, mate, vajilla ni otros utensilios.

- Se garantiza la limpieza permanente de los sanitarios, especialmente, luego de cada recreo. También está previsto organizar el ingreso a los mismos en pequeños grupos, evitando las aglomeraciones, respetando el distanciamiento y el uso del barbijo. De esta manera se evitará la permanencia innecesaria y excesiva en el baño.

- Se designarán personas encargadas de monitorear el cumplimiento del presente Protocolo durante la permanencia en la Institución, atendiendo de manera particular el lavado de manos, el distanciamiento y el uso correcto del barbijo, en las salidas y entradas al aula, en los sanitarios y en los recreos.

- **Se evitará todo evento, acto escolar o reunión de la comunidad en general, en las instalaciones del Colegio, medida que tendrá vigencia hasta tanto la autoridad sanitaria los habilite.**

B.4.2. Espacio áulico

Este espacio será considerado como el ámbito privilegiado para desarrollar la **pedagogía del cuidado**, generando un clima de contención y comprensión, sin miedos ni discriminación.

B.4.2.1. Organización áulica

En atención a la diversidad de cada Nivel, en líneas generales se establece lo siguiente:



- La jornada presencial durará 4 horas, quedando el horario de ingreso y egreso de la siguiente manera:

- ✓ Nivel Inicial: de 13.50 a 17 hs.
- ✓ Nivel Primario: de 13,40 a 17,40 hs.
- ✓ Nivel Medio: de 7 a 11 hs.

- Los bancos estarán separados a 1,5 m, debiendo mantenerse una ubicación fija de estudiantes en sus bancos. El banco del docente deberá ubicarse a una distancia de 1,80 a 2 m de los otros bancos.

- El docente deberá mantener la limpieza de todos los elementos didácticos después de su uso.

- Concientizar sobre el buen uso del barbijo, distanciamiento, lavado de manos, modos de saludar, de toser y estornudar, cuidado individual y del propio espacio.

- El docente deberá usar barbijo y máscara, debiendo cambiar el barbijo en los casos de jornadas de más de 4 hs. seguidas o cuando deba trasladarse a otra institución.

- Mantener, de manera permanente, el aula aireada y ventilada.

B.5. Recreos

Para estos momentos de la jornada escolar rigen las mismas disposiciones sobre el cuidado mencionadas en este Protocolo. Será una tarea organizada y compartida con toda la Comunidad Educativa, a fin de poder supervisar las siguientes medidas:

- Se realizarán dos recreos por ciclo, en horarios diferenciados, tanto en Nivel Medio como en Nivel Primario.

- Cada curso-grado tendrá un patio asignado (cancha 1, cancha 2 y zona césped) que a su vez estará dividido en dos, respetando así un espacio para cada burbuja.

- En Nivel Inicial, la salida al patio se realizará por sala.

- Serán supervisados por al menos un docente o preceptor en todo momento, de manera que se garantice el distanciamiento y el uso correcto del barbijo.

- Los estudiantes deberán asistir con meriendas traídas desde el hogar, respetando las condiciones de alimentación saludable y segura. La merienda no se puede compartir.



-
- Se organizarán y favorecerán actividades ludo-recreativas que respeten el distanciamiento.
 - Estimular el lavado de manos antes y después del recreo, evitando la aglomeración en el baño o lugar de lavado.

B.6. Cantina

No está recomendada la apertura de la Cantina, por lo que se sugiere que cada estudiante asista al Colegio con sus meriendas desde el hogar (agua y alimento).